

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
SALA CIVIL – FAMILIA**

Ref. 25307-31-03-001-2018-00205-02

Bogotá D.C., dieciocho de mayo de dos mil veintitrés.

Previo a pronunciarse sobre la transacción realizada por las partes, se requiere a GLOBAL LOGISTICS SERVICES SAS para que aporte el escrito original en formato pdf, que da cuenta de la mentada transacción, nótese que el allegado es una copia. Para tales efectos se concede el término de tres (3) días hábiles contados a partir de la notificación del presente proveído.

NOTIFÍQUESE

PABLO IGNACIO VILLATE MONROY
Magistrado

Firmado Por:

Pablo Ignacio Villate Monroy
Magistrado
Sala Civil Familia
Tribunal Superior De Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e603c264bd5cecc46a5994883c7fe20e35c9835b8118a862b6843f43dd43dcb8**

Documento generado en 18/05/2023 03:34:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>